



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2023-21249214- -GCABA-DGDIYDP

VISTO: Las Ordenanzas N° 40.977, N° 41.793 y N° 45.146 y sus modificatorias, la Ley N° 153, la Disposición N° 16/DGDIYDP/2017, y el Expediente Electrónico N° EX-2023-21249214- GCABA-DGDIYDP, y

CONSIDERANDO:

Que las Ordenanzas N° 40.997, N° 41.793 y N° 45.146 y sus modificatorias regulan el Sistema de Residencias del Equipo de Salud, de Apoyo al Equipo de Salud y de Enfermería en sus distintas especialidades de formación de los recursos humanos en salud en el Nivel de Postgrado;

Que un Programa Docente está constituido por el conjunto de decisiones sobre qué tipo de recurso humano formar, qué actividades son obligatorias y cuáles no, en qué condiciones se realizarán y quiénes son los responsables de la formación. Establece los dispositivos o situaciones que brindan oportunidades de aprendizaje a los distintos profesionales del sistema de salud del GCABA;

Que el diseño curricular de los Programas Docentes pretenden, a través de un proceso estructurado y formal, la adquisición de competencias que avalen el ejercicio de cada especialidad contemplando los avances científicos – tecnológicos y los problemas del sistema de salud, constituyendo la herramienta esencial para cumplimentar los extremos de las precitadas Ordenanzas y la Ley Básica de Salud N° 153;

Que cada una de las Residencias contempladas en los diferentes sistemas mencionados en el primer considerando, requieren de la aprobación de un Programa Docente específico;

Que por Disposición N° 16/DGDIYDP/2017 se aprobó la “Guía para la Elaboración de Programas Docentes de Residencias”;

Que a los fines de mantener actualizados dichos programas y que pueda darse una respuesta a las demandas actuales del sistema de salud, resulta conveniente actualizar dicha guía.

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE DOCENCIA,
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL**

DISPONE:

Artículo 1°.- Deróguese la Disposición N° 16/DGDIYDP/2017.

Artículo 2°.- Apruébese la Guía de Elaboración de Programas Docentes de Residencias, la que como Anexo I (IF-2023-21657161-GCABA-DGDIYDP) forma parte integrante de la presente.

Artículo 3°.- Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General de Docencia, Investigación y Desarrollo Profesional. Cumplido, archívese